



DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2369

COLBUN, 07.11.2019

VISTOS :

Estos antecedentes, lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicios Público a la Administración Municipal; El Decreto Alcaldicio Exento N° 244/21.12.81., que creó el Departamento de Salud Municipal de Colbún, La Ley N° 21.125 de fecha 07.12.18 que aprueba el Presupuesto del sector público para el año 2019, Decreto Alcaldicio Exento N° 3095 de fecha 31.12.18, que aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos, del Departamento de Salud para el año 2019, Ordinario N° 243 de fecha 06.11.19; del Sr. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Colbún, el cual comunica acuerdo tomado por el H. Concejo Municipal, en la Centésima Sexta Sesión Ordinaria, realizada el 05.11.19, por acuerdo N° 709, sobre aprobación de modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud de Colbún y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: La necesidad de regularizar Administrativamente esta situación.

DECRETO:

Apruébase la siguiente modificación al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Colbún.

1. DE			<u>EN MILES DE \$</u>
<u>INGRESOS</u>			
<u>SUPLEMENTAR</u>			
<u>SUBT. ITEM ASIGN.</u>			
15 03	De Otras Entidades Públicas		4.000.-
15 08	Otros Ingresos Corrientes		54.000.-
15 12	CxC Recuperación de Prestamos		16.000.-
	TOTAL		74.000.-
<u>A</u>			
<u>GASTOS</u>			
<u>SUPLENTAR</u>			
<u>SUBT. ITEM ASIGN.</u>			
21 03	Otras Remuneraciones		52.000.-
22 04	Materiales de Uso o Consumo		7.000.-
22 09	Arriendos		5.000.-
22 11	Servicios Técnicos y Profesionales		10.000.-
	TOTAL		74.000.-

2. Para su conocimiento y fines.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/LPT/PRG/100
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Presupuestos
- Of. De Partes I. Municipalidad.
- Archivo Depto. Salud.



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Concejo Municipal

ORD.: 000243

ANT.: Centésima Sexta Sesión Ordinaria,
Honorable Concejo Municipal,
realizada el 05 de noviembre de
2019.-

MAT.: Comunica Acuerdo de Concejo
que aprueba Modificación al
Presupuesto del Departamento de
Salud Municipal.

COLBUN,

06 NOV 2019

DE : SECRETARIO MUNICIPAL

A : SEÑORA DIRECTORA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

- 1.- Informo a Ud., que el Honorable Concejo Municipal, en la Centésima Sexta Sesión Ordinaria, realizada el 05 de noviembre de 2019, por acuerdo N° 709 aprobó las siguientes Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, vigente para el año 2019.

DE:

INGRESOS

M\$

SUPLENTAR

Subt.Item.Asig.

15 03	De Otras Entidades Públicas	4.000.-
15 08	Otros Ingresos Corrientes	54.000.-
15 12	CxC Recuperación de Prestamos	16.000.-
TOTAL		74.000.-

A:

GASTOS

M\$

SUPLENTAR

Subt.Item.Asig.

21 03	Otras Remuneraciones	52.000.-
22 04	Materiales de Uso o Consumo	7.000.-
22 09	Arriendos	5.000.-
22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	10.000.-
TOTAL		74.000.-

2.- Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

LPT/jcc.

Distribución:

- Indicada. ✓
- C/c Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.